



Sesión número: CPPP/62/2020.

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES
PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION, Y DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

FECHA DE CELEBRACIÓN: JUEVES 1º. DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL PRIMER NIVEL, EDIFICIO SEDE DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.

En San Raymundo Jalpan, Municipio del mismo nombre, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas del día jueves primero de octubre del año dos mil veinte, reunidos en la sala de sesiones del primer nivel Edificio Diputados, en el edificio sede del Congreso del Estado de Oaxaca, los ciudadanos Diputados Mauro Cruz Sánchez, Gloria Sánchez López y Gustavo Díaz Sánchez, en su carácter de Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, Gustavo Díaz Sánchez, Efraim Antonio Aquino y Luis Alfonso Silva Romo, Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, del Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con la finalidad de llevar a cabo el estudio y análisis del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, reunión que fue convocada y notificada en tiempo y forma a cada uno de sus integrantes, por lo que se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente: -----

En uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicita a la Diputada Gloria Sánchez López, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección



Ciudadana, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, y que se encuentren presentes y en seguida se sirva informar los resultados, acto seguido la Diputada Gloria Sánchez López, realiza el pase de lista e informa a la Presidencia de la Comisión que derivado del pase de lista que acaba de realizar se corroboró que están presentes tres Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y tres Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo tanto existe quórum legal. En seguida, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta a los Diputados presentes quienes integran estas Comisiones que el orden del día que se les notifico en la convocatoria para llevar a cabo la sesión de trabajo, misma que se registrá bajo el siguiente ORDEN DEL DIA: -----

- 1.- Pase de lista.-----
- 2.- Declaratoria de quórum.-----
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 4.- Estudio y análisis del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, los recursos destinados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) el cual es destinado a los municipios y alcaldías de la ciudad de México, no sean disminuidos conforme a la propuesta presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, presentado por la ciudadana María de Jesús Mendoza Sánchez, Diputada integrante de la LXIV Legislatura Constitucional de este H. Congreso del

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de
Seguridad y Protección Ciudadana de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional
del Estado de Oaxaca.**

Estado, para su aprobación, firma y posterior consignación ante el pleno legislativo para su aprobación definitiva.-----

5.- Asuntos generales.-----

6.- Clausura de la sesión.-----

Terminada la lectura del orden del día, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, pregunta a los Diputados presentes si se aprueba el orden del día al que se le acaba de dar lectura, por lo que solicita a los Diputados presentes que si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, lo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Diputados presentes.-----

En seguida el Diputado Mauro Cruz Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión manifiesta a los Diputados presentes, que en razón del pase de lista y de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día para el que fue convocada esta sesión de trabajo.-----

Continuando con el desahogo del punto 4 del orden del día, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión, refiere al estudio y análisis del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, los recursos destinados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) el cual es destinado a los municipios y alcaldías de la ciudad de México, no sean disminuidos conforme a la propuesta presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público,



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de
Seguridad y Protección Ciudadana de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional
del Estado de Oaxaca.**

presentado por la ciudadana María de Jesús Mendoza Sánchez, Diputada integrante de la LXIV Legislatura Constitucional de este H. Congreso del Estado, para su aprobación, firma y posterior consignación ante el pleno legislativo para su aprobación definitiva, acto seguido el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicita el apoyo de la Secretaria Técnica de la Comisión para que exponga el sentido del dictamen que fue emitido por esta Presidencia, en uso de la voz la Maestra Marycruz Suárez, manifiesta que el Punto de Acuerdo refiere al expediente número: **208 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y 111 DEL ÍNDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA, DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.**-----

HONORABLE ASAMBLEA:

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados por el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, fue turnado a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presentado por la ciudadana María de Jesús Mendoza Sánchez Diputada integrantes de la LXIV Legislatura Constitucional de este H. Congreso del Estado. -----

I. ANTECEDENTES.

1.- Con fecha 14 de Septiembre de 2020, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, el escrito de fecha 14 de Septiembre de 2020, suscrito por la ciudadana María de Jesús Mendoza



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

Sánchez, Diputada integrante de la LXIV Legislatura Constitucional de este H. Congreso del Estado, mediante el cual presenta Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, los recursos destinados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) el cual es destinado a los municipios y alcaldías de la ciudad de México, no sean disminuidos conforme a la propuesta presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público.-----

2.- Con fecha 15 de Septiembre del 2020, en sesión ordinaria los ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, dieron cuenta al pleno legislativo del escrito indicado en el párrafo que antecede, acordándose que el mismo fuera turnado a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.-----

3.- Dando cumplimiento al acuerdo de los ciudadanos Diputados Secretarios, indicado en el punto número 2 que antecede, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, turno el documento de cuenta a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./5770/2020, de fecha 15 de Septiembre del 2020, fue turnado el expediente número: 208 a la Presidencia de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, mismo que fue recibido el día 17 de Septiembre del año dos mil veinte; y a través del oficio LXIV/A.L./COM.PERM./5771/2020, de fecha 15 de Septiembre del 2020, fue turnado el expediente 111 a la presidencia de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, el cual fue recibido el día 17 de Septiembre del año 2020.-----



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de
Seguridad y Protección Ciudadana de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional
del Estado de Oaxaca.

4.- Que el Punto de Acuerdo, que plantean la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, está basado en la siguiente:-----

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la seguridad pública es una función de Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.-----

Por su parte el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la Seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.-----

En atención a los anteriores, el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, estableció la



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de
Seguridad y Protección Ciudadana de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional
del Estado de Oaxaca.

cantidad de \$4,000,000,000.00 (CUATRO MIL MILLONES DE PESOS 00/100M.N.), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales, a fin de destinarlos para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los Programas con Prioridad Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.-----

Ahora bien, por lo que respecta a la iniciativa que contiene el proyecto de presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2021 se establece una disminución al Subsidio del FORTASEG el cual es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando estos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de los temas de Seguridad.-----

La reducción que se plantea es de alrededor del 28% con respecto al 2019 lo cual repercutirá en el tema de capacitaciones, equipamiento y evaluaciones de control de confianza a policías municipales, lo cual significa un obstáculo al trabajo que realizan los policías, asimismo se tiene



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de
Seguridad y Protección Ciudadana de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional
del Estado de Oaxaca.**

contemplado reducciones al fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el FORTAMUN (Fortalecimiento Municipal).-----

*Es en atención a ello por lo que someto a consideración de esta
Diputación permanente el siguiente proyecto de:-----*

ACUERDO

ÚNICO. LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION PARA QUE, EN EL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, LOS RECURSOS DESTINADOS AL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG) EL CUAL ES DESTINADO A LOS MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, NO SEAN DISMINUIDOS CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DE HACCIENDA Y CREDITO PÚBLICO.-----

5.- En consecuencia, para dar atención al escrito en donde adjunta el Punto de Acuerdo citado en los puntos que anteceden, las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana del Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo sesión de trabajo para el estudio, análisis y dictamen de lo mandado por el pleno legislativo y los mismos, acordaron de conformidad con los siguientes:-----

II. CONSIDERANDOS



PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracciones I, II, y LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 y 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 1 y 2 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Congreso del Estado de Oaxaca, es competente, para conocer y resolver del presente asunto, en razón de que el presente asunto, se trata de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presentado por la ciudadana María de Jesús Mendoza Sánchez, Diputada integrante de la LXIV Legislatura Constitucional de este H. Congreso del Estado. - -

SEGUNDO. Así mismo, en razón de que el presente asunto se trata de un Punto de Acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 63, 65 fracciones XXIII, XXVII, y 66 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 1, 2, 34, 42 fracciones XXIII párrafo "d"; y XXVII párrafo "d", del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, resulta competente las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, para emitir dictamen del presente asunto. - - - - -

TERCERO. Del estudio y análisis al Punto de Acuerdo en donde se cita que la iniciativa que contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2021 se establece una disminución al Subsidio del FORTASEG el cual es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando estos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de los temas de Seguridad, toda vez que se plantea una reducción alrededor del 28% con respecto al 2019, lo cual repercutirá en el



tema de capacitaciones, equipamiento y evaluaciones de control de confianza a policías municipales, lo cual significa un obstáculo al trabajo que realizan las policías, asimismo se tiene contemplado reducciones al fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el FORTAMUN (Fortalecimiento Municipal), las y los Diputados integrantes de ambas Comisiones dictaminadoras, acuerdan que es procedente exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, los recursos destinados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) el cual es destinado a los municipios y alcaldías de la ciudad de México, no sean disminuidos conforme a la propuesta presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público.-----

CUARTO. En razón de lo analizado en el considerando TERCERO que antecede, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, determinan que es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, los recursos destinados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) el cual es destinado a los municipios y alcaldías de la ciudad de México, no sean disminuidos conforme a la propuesta presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público.-----

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo el Acuerdo, siguiente:-----

ACUERDO:

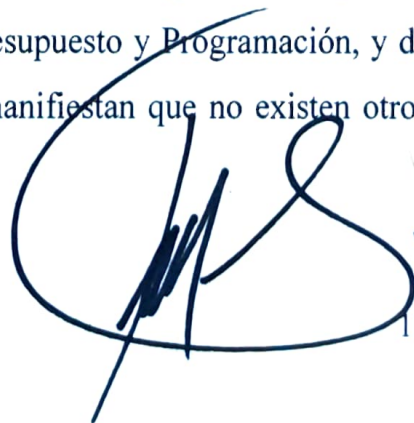
Artículo Único: La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, los recursos destinados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) el cual es destinado a los municipios y alcaldías de la ciudad de México, no sean disminuidos conforme a la propuesta presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público.-----

TRANSITORIOS:

Artículo Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.---

Una vez expuesto el sentido del dictamen el Diputado Mauro Cruz Sánchez, pone a consideración y pregunta a las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, si es de aprobarse el dictamen antes citado, lo que es aprobado por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma y ponerlo a consideración del Pleno en la próxima sesión.-----

Acto seguido en uso de la voz el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta que en cuanto al punto número 5 del orden del día, relativo a asuntos generales, pregunta si desean hacer uso de la palabra los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, quienes manifiestan que no existen otros





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de
Seguridad y Protección Ciudadana de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional
del Estado de Oaxaca.**

asuntos pendientes de tratar, por lo que da por desahogado este punto del orden del día.-----

Finalmente, en uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta a los presentes, que se procederá al desahogo del punto número 6 del orden del día, relativo a la Clausura de la sesión, por lo que solicita a todos los presentes ponerse de pie y manifiesta: En este acto siendo las quince horas con diez minutos del mismo día jueves primero de octubre del año dos mil veinte, se da por concluida la sesión permanente de trabajo de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen para constancia los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- Conste.-- -----

LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION.


DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de
Seguridad y Protección Ciudadana de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional
del Estado de Oaxaca.

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ.

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO.

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ ACEVEDO.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISION.

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO
SOTO

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Comisiones Permanentes Unidas de
Presupuesto y Programación, y de
Seguridad y Protección Ciudadana de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional
del Estado de Oaxaca.**



DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO



DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMAN
DIAZ.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN A LA SESION DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO PROGRAMACIÓN, Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.